

¡YA ES VIERNES!

Más recomendaciones en:
reforma.com/yaesviernes

FUTBOL

Cruz Azul quiere quitarse el mal sabor de boca que dejó al ser empatado ante Toluca, y buscará vencer al Pachuca. *Mañana, 17:00 horas. E. Azteca.*

Y Pumas vs. San Luis. *Domingo, 12:00 horas. CU.*

CANCHA



¡QUÉ GENIAL!



P. FILA (GENTE 6)

CINE

“Los Miserables”, nominada al Óscar por Película Extranjera, es un inclemente relato sobre las complejidades de los sistemas sociales.



P. FILA (GENTE 11)



DANZA

Más de 45 bailarines y música en vivo dan vida a Lord of the Dance. Auditorio Nacional, *mañana a las 16:30 y 20:30, y el domingo a las 17:00.*

P. FILA (GENTE 8)

TOROS
Se disputan el Estoque de Oro seis espadas: Enrique Ponce, Joselito Adame (foto), Antonio Ferrera, “Morante de la Puebla” y dos matadores por anunciar. Domingo, 16:30 horas. Plaza México.

VIERNES 7 / FEB. / 2020 CIUDAD DE MÉXICO

68 PÁGINAS, AÑO XXVII NÚMERO 9,533 \$ 20.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O



Especial



Alberto Neri

16 PAROS EN LA UNAM

Hasta ayer, 16 planteles de la UNAM, entre preparatorias, CCHs y facultades, se encontraban en paro de actividades, en demanda de mayor seguridad, atención a la violencia de género y castigo a casos de acoso sexual. También hubo protestas afuera de varios planteles universitarios. **PÁGINA 13**

Avalan que no prescriba el delito de pederastia

CLAUDIA SALAZAR

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer reformas al Código Penal Federal para que el delito de pederastia no prescriba.

Con 411 votos a favor, en el artículo 205 Bis del Código Penal Federal se añadió que las sanciones por pederastia no pierden vigencia, como sucede actualmente con la corrupción de menores, la pornografía infantil y el leonocinio con menores de edad.

De acuerdo al artículo 209 Bis vigente, se aplicará de 9 a 18 años de prisión y de 750 a 2 mil doscientos cincuenta días multa, a quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de dieciocho años, derivada de su parentesco en cualquier grado, obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual, con o

sin su consentimiento.

La reforma aprobada por los diputados, que fue turnada al Senado, agrega un nuevo artículo 209 Bis 1, que establece que se aplicará la destitución e inhabilitación para desempeñar cualquier cargo o comisión públicos, hasta por la mitad del tiempo de la pena de prisión impuesta al autor del delito, para aquel servidor público que encubra a un pederasta.

Diputadas de Morena, del PAN, del PRD y de MC pidieron a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que apresure las investigaciones sobre el caso del presunto abuso sexual de dos menores por parte de su progenitor, quien es magistrado en el Tribunal Superior de Justicia de la capital y está en proceso de ratificación en el cargo.

PÁGINA 16

Indagan a ex director de procesos legales de la UIF

Va FGR por peñista que ayudó a Duarte

Sin tener atribución pidió a PGR quitar cargo de delito grave al ex Gobernador

ZEDRYK RAZIEL

Cuando se desempeñó como director de Procesos Legales de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Mauricio Moreno Balbuena descongeló las cuentas del ex Gobernador de Veracruz Javier Duarte, así como de narcotraficantes, políticos y abogados, como Juan Collado, y ahora está en la mira de las autoridades federales.

Santiago Nieto, actual titular de la UIF, la misma dependencia en la que se desempeñó Moreno Balbuena, reconoció que el ex funcionario deberá enfrentar procesos judiciales por su actuación irregular como servidor público.

Nieto confirmó que tres meses antes de que concluyera la Administración de Enrique Peña (2012-2018), Moreno Balbuena solicitó a la entonces PGR retirar el delito de delincuencia organizada al ex Gobernador de Veracruz, tal como lo dio a conocer REFORMA.

En entrevista, explicó que se trata de una conducta irregular porque no es competencia de la UIF solicitar al Ministerio Público la revaloración de delitos imputados de un acusado.

“Esto me parece que no solamente es incorrecto, sino también resultó nocivo, en razón de que el Ministerio Público asumió ese criterio como válido y solicitó ante el propio juzgado que se recalificara el delito de Javier Duarte.

“Creemos que este tipo de conductas no deben de que-

dar impunes, no solamente en cuanto a la actuación de Duarte, sino también respecto al manto protector de esta persona, que fue desarrollado en su momento por la PGR y por la UIF”, manifestó.

Por estos hechos, la UIF presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) y un proceso administrativo ante la Secretaría de la Función Pública.

Moreno Balbuena se encuentra ahora retirado y realiza actividades de carácter privado, pero podría enfrentar procesos judiciales por su actuación irregular como servidor público.

En agosto de 2019, REFORMA accedió al oficio inédito 110/E/989/2018, mediante el cual Moreno Balbuena solicitó el beneficio para Duarte.

Con base en dicha petición, Arturo Elías Beltrán,

...Y a Collado

REFORMA / STAFF

Además de reclasificar la acusación contra el ex Gobernador Javier Duarte, el ex director de Procesos Legales de la UIF descongeló recursos a otros personajes.

En 2017, Mauricio Moreno determinó que no había elementos para acusar por delitos financieros al abogado Juan Collado.

Y en 2018 desbloqueó 722 cuentas vinculadas con el Cártel de Sinaloa.

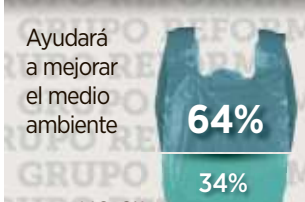
entonces encargado de despacho de la PGR, anunció la reclasificación del delito por el de asociación delictuosa para cometer peculado, el cual no amerita prisión preventiva oficiosa.

ENCUESTA REFORMA

SÍ A PROHIBIR BOLSAS, PERO...

Prohibir el uso de las bolsas de plástico, ¿qué tanto...?

- Mucho/ algo
- Poco/ nada



Encuesta telefónica a 582 capitalinos adultos.

CIUDAD

ENTREGA DEL ÓSCAR 2020

Camino a la gloria

Es el fin de semana del Óscar y para ello nada mejor que profundizar en los protagonistas de la gala con el suplemento Lo Mejor del Cine.

SÓLO SUSCRIPTORES



Maridaje de película

La sommelier Astrid Pérez ofrece recomendaciones de vinos para acompañar a las cintas nominadas, basadas en las tramas y los personajes.

BUENA MESA (GENTE 13)



Aplaza Corte regalazo a casineros

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aplazó ayer su decisión sobre la constitucionalidad de los impuestos estatales a los casinos.

Después de revisar el tema en sesión privada, la Segunda Sala de la Corte dejó pendientes para el 12 de febrero tres amparos que impugnan el impuesto a las apuestas vigente en Nuevo León desde 2017.

En dos de esos amparos, la Ministra Yasmín Esquivel

propuso declarar inconstitucional el impuesto, que sólo en 2018 arrojó 2 mil 800 millones de pesos a los gobiernos estatales, de acuerdo con estimaciones del IMCO.

Fuentes judiciales informaron que el Ministro Luis María Aguilar –quien se reintegró a la Segunda Sala en enero– pidió más tiempo para estudiar un proyecto presentado en septiembre de 2019 por su colega Fernando Franco, que avalaba el impuesto de Nuevo León.

Los proyectos de Esqui-

vel consideran que la Constitución reserva a la Federación, desde 1947, la facultad de legislar sobre juegos con apuestas y sorteos.

Manuel Guadarrama, coordinador de Finanzas y Gobierno del IMCO, describió que, salvo Puebla, actualmente 31 estados cobran el impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos, el cual se ha convertido en la cuarta fuente de ingresos locales, por detrás del impuesto sobre nómina, la tenencia y el impuesto al hospedaje.

'CIRCO, MAROMA Y AVIÓN'

CLAUDIA GUERRERO

Primero se ofreció en venta. Luego se propuso en canje. Más tarde se anunció su rifa y ahora se dará en renta.

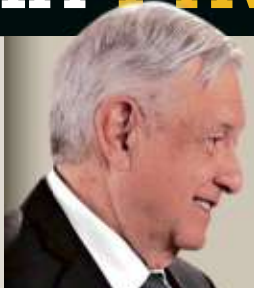
Ante la imposibilidad de vender el avión presidencial, el Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó en su conferencia una nueva propuesta.

Sugirió no rifarlo, sino organizar un sorteo para repar-

tir los 130 millones de dólares que equivalen a su valor. El premio será dividido entre 100 ganadores.

Anunció que el TP-01 permanecerá un año más en manos del Gobierno, en hangares de la Fuerza Aérea, tras amarrar un contrato de arrendamiento por 200 millones de pesos con un empresario.

AMLO justificó la nueva decisión, con el argumento de que la espera de un año, y su renta en ese lapso, permitirá que con más calma pueda venderse el polémico avión y no malbaratarlo.



En dos años, el Presidente López Obrador ha ofrecido al menos cuatro opciones para deshacerse del avión Presidencial.

SE VENDE

DICIEMBRE 1, 2018

“Está en venta el avión presidencial y toda la flota de aviones y helicópteros que eran utilizados para el traslado de altos funcionarios”.

SE CANJEA

ENERO 14, 2020

“Entregamos el avión (a EU). Páguenos en especie: necesitamos equipos de rayos X, ambulancias, tomógrafos, laboratorios”.

SE RIFA

ENERO 17, 2020

“Serían 6 millones de cachitos. A 500 pesos, son 3 mil millones. Se daría al que ganara el avión un servicio de operación de dos años”.

SE RENTA

FEBRERO 6, 2020

“Podría mantenerse un año en la Fuerza Aérea. Todo ese año se podría rentar”.

“Lo que se rifa (ahora es)... el dinero del avión”.

